



ACTA No. IEM-CG-SESP-61/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 13 trece de junio de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Especial.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar inicio a esta Sesión Especial. No sé si por ahí la gente de nosotros, me haces la señal. Muy bien, muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sus Consejerías y las representaciones partidistas agradecen su asistencia a esta Sesión Especial convocada para el día de hoy, 13 trece de junio de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos. Para tal efecto, quiero agradecer al licenciado Víctor Múgica, quien nos acompaña como traductor de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, para efecto de verificar la existencia del *quorum* legal para sesionar válidamente, le pediría a la Secretaria Ejecutiva, lleve a cabo el pase de lista. Por favor, adelante Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Alfonso Villagómez León Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Lic. José Eduardo Díaz Anton Representante Propietario del Partido del Trabajo	-----	Presente



Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés
Representante Suplente del Partido MORENA ----- Presente

Lic. Edson Valdez Girón
Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ----- Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras
Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ----- Presente

Lic. Ricardo Carrillo Trejo
Representante Suplente del Partido Fuerza por México ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada la presente Sesión Especial, por lo que ahora le pediría de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

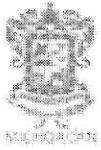
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Se ha convocado a Sesión Especial este domingo 13 trece de junio del año 2021 dos mil veintiuno. Y el punto único agendado que acompañó a la convocatoria a esta sesión es el siguiente. **Único.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se realiza el cómputo estatal correspondiente a la elección de gubernatura del Estado, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, queda a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Para efectos de desahogar el único punto del orden del día, en un primer momento le pediré a la Secretaria General, dar cuenta de manera general, con el Proyecto de Acuerdo que previamente ha sido circulado, posteriormente su servidor llevará a cabo el cómputo haciendo mención precisamente de los resultados electorales, distrito por distrito, para posteriormente establecer la propuesta de puntos resolutivos y someter a consideración de los integrantes de este Consejo, el Proyecto en su totalidad. Entonces en esa lógica, le pediría por favor Secretaria, se permita dar cuenta del Proyecto que fue circulado previamente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Doy cuenta del Acuerdo que ha sido acompañado con la convocatoria. Mediante Acuerdo IEM-CG-03/2021, en sesión extraordinaria virtual celebrada el 02 dos de enero del año 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó en lo que interesa, la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en
Acta de Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 13 de junio de 2021.



ACTA No. IEM-CG-SESP-61/2021

participar en la elección ordinaria del actual Proceso Electoral respecto al cargo de la gubernatura en el Estado, ésta, celebrada el pasado 06 seis de junio, publicándose las mismas según lo ordenado en el Acuerdo referido, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. El 02 dos de enero, el Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria aprobó el convenio de coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, celebrado por los Partidos Políticos, del Trabajo y MORENA; en ello, se postula también la candidatura a la gubernatura del Estado, bajo el número de Acuerdo IEM-CG-04/2021. El 02 dos de mayo, mediante Acuerdo IEM-CG-198/2021, el Consejo General aprobó el registro del ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla en cuanto a candidato a la gubernatura del Estado, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, para contender en la elección del 06 seis de junio. Asimismo, el 06 seis de junio, en términos de los artículos 184 y 185 del Código Electoral, se llevó a cabo la etapa de la jornada electoral en la que las y los ciudadanos emitieron sufragio para elegir a la gubernatura, diputaciones de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como los ayuntamientos del Estado de Michoacán. En esta misma fecha se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de votos para la elección de gobernador de las y los michoacanos residentes desde el extranjero. El Código Electoral, en su artículo 209, contempla el procedimiento que deberán observar los Consejos Electorales Distritales por el que se realiza el cómputo de cada elección, incluyendo los casos y condiciones que se podrán realizar, siendo así una votación emitida en cuanto al recuento. En el mismo sentido, el artículo 216 establece que el Consejo General celebrará sesión el domingo siguiente al de la jornada electoral, para efecto de realizar el cómputo estatal correspondiente a la elección de gubernatura. Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-235/2021, en el que se determinó que los votos emitidos a favor del Partido Redes Sociales Progresistas no serían valorados ni descontados de las actas de casilla, sino que en términos del artículo 216 del Código Electoral, sería este Consejo General quien, en la sesión de cómputo del domingo siguiente al de la elección, realizaría dicha actividad. Señalando lo anterior, derivado de los cómputos realizados en los 24 veinticuatro Consejos Electorales Distritales y del 00:12:33 de las y los michoacanos residentes en el extranjero, consignados en las actas correspondientes, mismas que se anexan al Proyecto circulado. Así, se realiza el cómputo estatal a la gubernatura del Estado, tomando en cuenta la suma de dichos resultados, que son los que a continuación dará lectura el Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Como ha apuntado, en términos del artículo 216, llevaremos a cabo el cómputo estatal de la elección a la gubernatura. Para tal efecto, como seguramente ya habrán advertido las representaciones, en sus lugares están una copia de las actas de cómputo distrital, así como 2 dos concentrados que contienen la información, esto con la atenta petición de que me puedan ir acompañando en el contado de los votos y con toda confianza, si en algún momento me pudiera hasta trabar un poco o cantar algo indebido, de alguna manera aquí lo aclaramos de inmediato, sin ningún problema. Muy bien. Voy a ir haciendo el cantado en los términos en los que están precisamente las actas, por Partido Político, pero también por las combinaciones que se van dando en aquellos casos donde los ciudadanos, por ejemplo, votaron por los 2 dos emblemas de la coalición, o incluso por 2 dos o 3 tres emblemas en tratándose de la candidatura común, así como la totalidad de los no registrados, los nulos y por supuesto el propio total, y lo haremos en el orden de los respectivos distritos. Iniciamos. Distrito 01, La Piedad. Partido Acción Nacional, 16,103 dieciséis mil ciento tres. PRI, 11,548 once mil quinientos cuarenta y ocho. PRD, 6,191 seis mil ciento noventa y uno. PT, 3,087 tres mil ochenta y siete. Partido Verde Ecologista de México, 1,564 mil quinientos sesenta y cuatro. Movimiento Ciudadano, 6,421 seis mil cuatrocientos veintiuno. MORENA, 22,183 veintidós mil ciento ochenta y tres. Partido Encuentro Solidario, 2,498 dos mil cuatrocientos noventa y ocho. Redes Sociales Progresistas, 305 trescientos cinco. Fuerza por México, 1,644 mil seiscientos cuarenta y cuatro. Combinación PT- MORENA, 838 ochocientos treinta y ocho. PAN – PRI – PRD, 892 ochocientos noventa y dos. PAN – PRI, 212 doscientos doce. PAN – PRD, 333 trescientos treinta y tres. PRI – PRD, 74 setenta y cuatro. No registrados, 68 sesenta y ocho. Nulos, 1,916 mil novecientos dieciséis. Total, 75,877 setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete. Distrito 02, Puruándiro. PAN, 3,149 tres mil ciento cuarenta y nueve. PRI, 12,332 doce mil trescientos treinta y dos. PRD, 13,562 trece mil quinientos sesenta y dos. PT, 4,330 cuatro mil trescientos treinta. Partido Verde Ecologista, 7,394 siete mil trescientos noventa y cuatro. Movimiento Ciudadano, 3,190 tres mil ciento noventa. MORENA, 23,372 veintitrés mil trescientos setenta y dos. Encuentro Solidario, 5,193 cinco mil ciento noventa y tres. Redes Sociales Progresistas, 920 novecientos veinte. Fuerza por México, 3,887 tres mil ochocientos ochenta y siete. Combinación PT – MORENA, 864 ochocientos sesenta y cuatro. PAN – PRI – PRD, 594 quinientos noventa y cuatro. PAN – PRI, 188 ciento ochenta y ocho. PAN – PRD, 85 ochenta y cinco. PRI – PRD, 245 doscientos cuarenta y cinco. No registrados, 30 treinta. Nulos, 4,034 cuatro mil treinta y cuatro. Total, 83,369 ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve. Distrito 03, Maravatío. Partido Acción Nacional, 5,150 cinco mil ciento cincuenta. Partido Revolucionario Institucional, 11,160



once mil ciento sesenta. Partido de la Revolución Democrática, 14,646 catorce mil seiscientos cuarenta y seis. Partido del Trabajo, 2,415 dos mil cuatrocientos quince. Partido Verde Ecologista de México, 6,684 seis mil seiscientos ochenta y cuatro. Movimiento Ciudadano, 2,768 dos mil setecientos sesenta y ocho. MORENA, 21,027 veintiún mil veintisiete. Partido Encuentro Solidario, 1,054 mil cincuenta y cuatro. Redes Sociales Progresistas, 427 cuatrocientos veintisiete. Fuerza por México, 1,206 mil doscientos seis. Combinaciones, PT – MORENA, 1,131 mil ciento treinta y uno. PAN - PRI – PRD, 907 novecientos siete. PAN – PRI, 175 ciento setenta y cinco. PAN – PRD, 83 ochenta y tres. PRI – PRD, 108 ciento ocho. No registrados, 19 diecinueve. Nulos, 2,460 dos mil cuatrocientos sesenta. Y total, 71,420 setenta y un mil cuatrocientos veinte. Distrito 04, Jiquilpan. PAN, 15,199 quince mil ciento noventa y nueve. PRI, 11,837 once mil ochocientos treinta y siete. PRD, 5,579 cinco mil quinientos setenta y nueve. PT, 3,771 tres mil setecientos setenta y uno. Verde Ecologista, 2,799 dos mil setecientos noventa y nueve. Movimiento Ciudadano, 5,728 cinco mil setecientos veintiocho. MORENA, 24,949 veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve. PES, 1,956 mil novecientos cincuenta y seis. RSP, 414 cuatrocientos catorce. Fuerza por México, 1,228 mil doscientos veintiocho. PT – MORENA, 706 setecientos seis. PAN - PRI – PRD, 838 ochocientos treinta y ocho. PAN – PRI, 219 doscientos diecinueve. PAN – PRD, 84 ochenta y cuatro. PRI – PRD, 125 ciento veinticinco. No registrados, 20 veinte. Nulos, 2,176 dos mil ciento setenta y seis. Total, 77,628 setenta y siete mil seiscientos veintiocho. Distrito 05, Paracho. PAN, 3,816 tres mil ochocientos dieciséis. PRI, 10,861 diez mil ochocientos sesenta y uno. PRD, 9,303 nueve mil trescientos tres. PT, 4,709 cuatro mil setecientos nueve. Verde Ecologista, 2,992 dos mil novecientos noventa y dos. MC, 3,212 tres mil doscientos doce. MORENA, 29,339 veintinueve mil trescientos treinta y nueve. PES, 4,581 cuatro mil quinientos ochenta y uno. RSP, 725 setecientos veinticinco. Fuerza por México, 2,222 dos mil doscientos veintidós. PT – MORENA, 1,030 mil treinta. PAN - PRI – PRD, 419 cuatrocientos diecinueve. PAN – PRI, 41 cuarenta y uno. PAN – PRD, 34 treinta y cuatro. PRI – PRD, 125 ciento veinticinco. No registrados, 24 veinticuatro. Nulos, 2,656 dos mil seiscientos cincuenta y seis. Y total, 76,089 setenta y seis mil ochenta y nueve. Distrito 06, Zamora. PAN, 15,153 quince mil ciento cincuenta y tres. PRI, 9,377 nueve mil trescientos setenta y siete. PRD, 2,675 dos mil seiscientos setenta y cinco. PT, 4,283 cuatro mil doscientos ochenta y tres. Verde Ecologista, 2,999 dos mil novecientos noventa y nueve. MC, 2,271 dos mil doscientos setenta y uno. MORENA, 15,200 quince mil doscientos. PES, 1,458 mil cuatrocientos cincuenta y ocho. RSP, 278 doscientos setenta y ocho. Fuerza por México, 618 seiscientos dieciocho. PT – MORENA, 743 setecientos cuarenta y tres. PAN - PRI – PRD, 890 ochocientos noventa. PAN – PRI, 137 ciento treinta y siete. PAN – PRD, 46 cuarenta y seis. PRI – PRD, 58 cincuenta y ocho. No registrados, 27 veintisiete. Nulos, 1,548 mil quinientos cuarenta y ocho. Y un total de 57,761 cincuenta y siete mil setecientos sesenta y uno. 07, Distrito 07, Zacapu. PAN, 8,124 ocho mil ciento veinticuatro. PRI, 9,216 nueve mil doscientos dieciséis. PRD, 10,975 diez mil novecientos setenta y cinco. PT, 3,553 tres mil quinientos cincuenta y tres. Verde Ecologista, 2,260 dos mil doscientos sesenta. MC, 4,078 cuatro mil setenta y ocho, repito, 4,078 cuatro mil setenta y ocho. MORENA, 22,137 veintidós mil ciento treinta y siete. PES, 3,661 tres mil seiscientos sesenta y uno. RSP, 1,258 mil doscientos cincuenta y ocho. Fuerza por México, 1,778 mil setecientos setenta y ocho. PT – MORENA, 1,303 mil trescientos tres. PAN - PRI – PRD, 927 novecientos veintisiete. PAN – PRI, 145 ciento cuarenta y cinco. PAN – PRD, 79 setenta y nueve. PRI – PRD, 483 cuatrocientos ochenta y tres. No registrados, 50 cincuenta. Nulos, 2,658 dos mil seiscientos cincuenta y ocho. Y total, 72,685 setenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco. Distrito 08, Tarímbaro. PAN, 6,019 seis mil diecinueve. PRI, 13,219 trece mil doscientos diecinueve. PRD, 10,060 diez mil sesenta; 10,060 diez mil sesenta PRD. 11,737 Once mil setecientos treinta y siete, PT. Verde Ecologista de México, 6,789 seis mil setecientos ochenta y nueve. Movimiento Ciudadano, 4,579 cuatro mil quinientos setenta y nueve. MORENA, 17,915 diecisiete mil novecientos quince. Encuentro Solidario, 7,990 siete mil novecientos noventa. RSP, 490 cuatrocientos noventa. Fuerza por México, 3,148 tres mil ciento cuarenta y ocho. PT – MORENA, 1,234 mil doscientos treinta y cuatro. PAN - PRI – PRD, 858 ochocientos cincuenta y ocho. PAN – PRI, 95 noventa y cinco. PAN – PRD, 68 sesenta y ocho. PRI – PRD, 41 cuarenta y uno. No registrados, 69 sesenta y nueve. Nulos, 2,859 dos mil ochocientos cincuenta y nueve. Y total, 87,089 ochenta y siete mil ochenta y nueve. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Nada más una pequeña moción, de Redes Sociales cantó usted, 490 cuatrocientos noventa y son 409 cuatrocientos nueve.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Perdón. En Tarímbaro, sí tiene razón, 409 cuatrocientos nueve, ahí está. Con su permiso, me voy a quitar el cubre bocas, porque nada más me satura más. Y ahorita me quito los lentes, porque también yo estoy como viejito, veo mejor sin lentes, la verdad. Ahora

**ACTA No. IEM-CG-SESP-61/2021**

sí, ya veo bien. Distrito 09, Los Reyes. PAN, 12,982 doce mil novecientos ochenta y dos. PRI, 10,658 diez mil seiscientos cincuenta y ocho. PRD, 5,850 cinco mil ochocientos cincuenta. PT, 2,919 dos mil novecientos diecinueve. Verde, 5,080 cinco mil ochenta. Movimiento Ciudadano, 4,551 cuatro mil quinientos cincuenta y uno. MORENA, 22,946 veintidós mil novecientos cuarenta y seis. PES, 2,251 dos mil doscientos cincuenta y uno. RSP, 905 novecientos cinco. Fuerza por México, 3,654 tres mil seiscientos cincuenta y cuatro. PT – MORENA, 704 setecientos cuatro. PAN - PRI – PRD, 775 setecientos setenta y cinco. PAN – PRI, 218 doscientos dieciocho. PAN – PRD, 133 ciento treinta y tres. PRI – PRD, 148 ciento cuarenta y ocho. No registrados, 38 treinta y ocho. Nulos, 2,624 dos mil seiscientos veinticuatro. Total, 76,436 setenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis. Distrito Morelia 10. PAN, 8,858 ocho mil ochocientos cincuenta y ocho. PRI, 8,885 ocho mil ochocientos ochenta y cinco. PRD, 4,747 cuatro mil setecientos cuarenta y siete. PT, 2,141 dos mil ciento cuarenta y uno. Verde Ecologista, 2,409 dos mil cuatrocientos nueve. Movimiento Ciudadano, 2,028 dos mil veintiocho. MORENA, 21,694 veintiún mil seiscientos noventa y cuatro. PES, 1,091 mil noventa y uno. RSP, 416 cuatrocientos dieciséis. Fuerza por México, 780 setecientos ochenta. PT – MORENA, 1,102 mil ciento dos. PAN - PRI – PRD, 1,157 mil ciento cincuenta y siete. PAN – PRI, 205 doscientos cinco. PAN – PRD, 166 ciento sesenta y seis. PRI – PRD, 60 sesenta. No registrados, 53 cincuenta y tres. Nulos, 2,024 dos mil veinticuatro. Total, 57,816 cincuenta y siete mil ochocientos dieciséis. Morelia distrito 11. PAN, 19,030 diecinueve mil treinta. PRI, 11,239 once mil doscientos treinta y nueve. PRD, 5,563 cinco mil quinientos sesenta y tres. PT, 2,698 dos mil seiscientos noventa y ocho. Partido Verde Ecologista, 3,184 tres mil ciento ochenta y cuatro. Movimiento Ciudadano, 2,474 dos mil cuatrocientos setenta y cuatro. MORENA, 24,596 veinticuatro mil quinientos noventa y seis. PES, 1,495 mil cuatrocientos noventa y cinco. RSP, 461 cuatrocientos sesenta y uno. Fuerza por México, 1,018 mil dieciocho. PT – MORENA, 1,238 mil doscientos treinta y ocho. PAN - PRI – PRD, 1,707 mil setecientos siete. PAN – PRI, 224 doscientos veinticuatro. PAN – PRD, 189 ciento ochenta y nueve. PRI – PRD, 71 setenta y uno. No registrados, 44 cuarenta y cuatro. Nulos, 2,193 dos mil ciento noventa y tres. Total, 77,424 setenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro. Distrito 12 de Hidalgo. Partido Acción Nacional, 7,774 siete mil setecientos setenta y cuatro. Partido Revolucionario Institucional, 9,844 nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro. PRD, 8,113 ocho mil ciento trece. PT, 11,731 once mil setecientos treinta y uno. Verde Ecologista, 6,124 seis mil ciento veinticuatro. MC, 4,667 cuatro mil seiscientos sesenta y siete. MORENA, 20,590 veinte mil quinientos noventa. PES, 1,442 mil cuatrocientos cuarenta y dos. RSP, 1,316 mil trescientos dieciséis. Fuerza por México, 880 ochocientos ochenta. PT – MORENA, 2,445 dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco. PAN - PRI – PRD, 1,477 mil cuatrocientos setenta y siete. PAN – PRI, 226 doscientos veintiséis. PAN – PRD, 104 ciento cuatro. PRI – PRD, 231 doscientos treinta y uno. No registrados, 30 treinta. Nulos, 3,133 tres mil ciento treinta y tres. Total, 80,127 ochenta mil ciento veintisiete. Distrito 13, Zitácuaro. PAN, 5,039 cinco mil treinta y nueve. PRI, 11,206 once mil doscientos seis. PRD, 8,473 ocho mil cuatrocientos setenta y tres. PT, 7,354 siete mil trescientos cincuenta y cuatro. Partido Verde Ecologista, 2,283 dos mil doscientos ochenta y tres. MC, 2,301 dos mil trescientos uno. MORENA, 23,597 veintitrés mil quinientos noventa y siete. PES, 1,031 mil treinta y uno. RSP, 1,568 mil quinientos sesenta y ocho. Fuerza por México, 891 ochocientos noventa y uno. Combinación PT – MORENA, 2,694 dos mil seiscientos noventa y cuatro. Combinación PAN - PRI – PRD, 2,628 dos mil seiscientos veintiocho. PAN – PRI, 249 doscientos cuarenta y nueve. PAN – PRD, 103 ciento tres. PRI – PRD, 217 doscientos diecisiete. No registrados, 29 veintinueve. Nulos, 2,990 dos mil novecientos noventa. Total, 72,653 setenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres. Distrito 14, de Uruapan. Partido Acción Nacional, 7,810 siete mil ochocientos diez. PRI, 3,978 tres mil novecientos setenta y ocho. PRD, 9,708 nueve mil setecientos ocho. PT, 2,035 dos mil treinta y cinco. Partido Verde, 1,995 mil novecientos noventa y cinco. MC, 1,567 mil quinientos sesenta y siete. MORENA, 24,356 veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis. PES, 1,124 mil ciento veinticuatro. RSP, 320 trescientos veinte. Fuerza por México, 798 setecientos noventa y ocho. PT – MORENA, 810 ochocientos diez. PAN - PRI – PRD, 946 novecientos cuarenta y seis. PAN – PRI, 79 setenta y nueve. PAN – PRD, 65 sesenta y cinco. PRI – PRD, 59 cincuenta y nueve. No registrados, 47 cuarenta y siete. Nulos, 1,977 mil novecientos setenta y siete. Total, 57,674 cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro. Distrito 15, de Pátzcuaro. PAN, 5,251 cinco mil doscientos cincuenta y uno. PRI, 10,739 diez mil setecientos treinta y nueve. PRD, 11,488 once mil cuatrocientos ochenta y ocho. PT, 4,529 cuatro mil quinientos veintinueve. Verde Ecologista de México, 6,140 seis mil ciento cuarenta. Movimiento Ciudadano, 2,242 dos mil doscientos cuarenta y dos. MORENA, 22,457 veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete. PES, 2,636 dos mil seiscientos treinta y seis. RSP, 2,418 dos mil cuatrocientos dieciocho. Fuerza por México, 3,117 tres mil ciento diecisiete. PT – MORENA, 951 novecientos cincuenta y uno. PAN - PRI – PRD, 947 novecientos cuarenta y siete. PAN – PRI, 117 ciento diecisiete. PAN – PRD, 58 cincuenta y ocho. PRI – PRD, 121 ciento veintiuno. No registrados, 49 cuarenta y nueve. Nulos, 3,776 tres mil setecientos setenta y seis. Y un total de 77,036 setenta y siete mil treinta y seis votos. Morelia 16.

Partido Acción Nacional, 12,349 doce mil trescientos cuarenta y nueve. PRI, 10,449 diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve. PRD, 6,000 seis mil. PT, 2,712 dos mil setecientos doce. Partido Verde Ecologista, 2,852 dos mil ochocientos cincuenta y dos. Movimiento Ciudadano, 2,342 dos mil trescientos cuarenta y dos. MORENA, 28,761 veintiocho mil setecientos sesenta y uno. PES, 1,339 mil trescientos treinta y nueve. RSP, 412 cuatrocientos doce. Fuerza por México, 1,108 mil ciento ocho. PT – MORENA, 1,424 mil cuatrocientos veinticuatro. PAN - PRI – PRD, 1,596 mil quinientos noventa y seis. PAN – PRI, 284 doscientos ochenta y cuatro. PAN – PRD, 262 doscientos sesenta y dos. PRI – PRD, 116 ciento dieciséis. No registrados, 69 sesenta y nueve. Nulos, 2,462 dos mil cuatrocientos sesenta y dos. Total, 74,537 setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete votos. Morelia 17. Partido Acción Nacional, 23,478 veintitrés mil cuatrocientos setenta y ocho. PRI, 12,546 doce mil quinientos cuarenta y seis. PRD, 6,141 seis mil ciento cuarenta y uno. PT, 2,670 dos mil seiscientos setenta. Verde Ecologista, 3,131 tres mil ciento treinta y uno. MC, 2,661 dos mil seiscientos sesenta y uno. MORENA, 27,532 veintisiete mil quinientos treinta y dos. PES, 1,253 mil doscientos cincuenta y tres. RSP, 384 trescientos ochenta y cuatro. Fuerza por México, 1,079 mil setenta y nueve. Combinación PT – MORENA, 1,401 mil cuatrocientos uno. PAN - PRI – PRD, 2,259 dos mil doscientos cincuenta y nueve. PAN – PRI, 355 trescientos cincuenta y cinco. PAN – PRD, 236 doscientos treinta y seis. PRI – PRD, 129 ciento veintinueve. No registrados, 73 setenta y tres. Nulos, 2,197 dos mil ciento noventa y siete. Total, 87,525 ochenta y siete mil quinientos veinticinco votos. Distrito 18, de Huetamo. PAN, 2,381 dos mil trescientos ochenta y uno. PRI, 2,606 dos mil seiscientos seis. PRD, 19,694 diecinueve mil seiscientos noventa y cuatro. PT, 3,960 tres mil novecientos sesenta. Verde Ecologista, 8,771 ocho mil setecientos setenta y uno. MC, 1,909 mil novecientos nueve. MORENA, 33,223 treinta y tres mil doscientos veintitrés. PES, 2,903 dos mil novecientos tres. RSP, 421 cuatrocientos veintiuno. Fuerza por México, 1,272 mil doscientos setenta y dos. PT – MORENA, 1,572 mil quinientos setenta y dos. PAN - PRI – PRD, 745 setecientos cuarenta y cinco. PAN – PRI, 47 cuarenta y siete. PAN – PRD, 85 ochenta y cinco. PRI – PRD, 153 ciento cincuenta y tres. No registrados, 22 veintidós. Nulos, 3,342 tres mil trescientos cuarenta y dos. Y un total de 87,106 ochenta y siete mil ciento seis votos. Distrito 19. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Alfonso Villagómez León.- Nuevamente nada más un pequeño error. Se marcaron, cantó usted 2,606 dos mil seiscientos seis para el Partido Revolucionario Institucional, y son 6,606 seis mil seiscientos seis, Presidente.-----

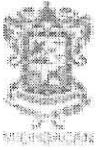
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Está bien, pero está correcto, son 6,606 seis mil seiscientos seis, ahí está y en las propias actas.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Alfonso Villagómez León.- Muy amable.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Tacámbaro, distrito 19. PAN, 8,197 ocho mil ciento noventa y siete. PRI, 14,424 catorce mil cuatrocientos veinticuatro. PRD, 6,545 seis mil quinientos cuarenta y cinco. PT, 11,200 once mil doscientos. Partido Verde Ecologista de México, 4,129 cuatro mil ciento veintinueve. MC, 1,217 mil doscientos diecisiete. MORENA, 23,422 veintitrés mil cuatrocientos veintidós. PES, 4,622 cuatro mil seiscientos veintidós. RSP, 439 cuatrocientos treinta y nueve. Fuerza por México, 1,235 mil doscientos treinta y cinco. PT – MORENA, 1,646 mil seiscientos cuarenta y seis. PAN - PRI – PRD, 1,211 mil doscientos once. PAN – PRI, 270 doscientos setenta. PAN – PRD, 113 ciento trece. PRI – PRD, 123 ciento veintitrés. No registrados, 21 veintiuno. Nulos, 3,609 tres mil seiscientos nueve. Total, 82,423 ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés votos. Distrito 20, de Uruapan. 6,470 seis mil cuatrocientos setenta, PAN. PRI, 3,568 tres mil quinientos sesenta y ocho. PRD, 8,896 ocho mil ochocientos noventa y seis. PT, 2,158 dos mil ciento cincuenta y ocho. Partido Verde Ecologista, 2,024 dos mil veinticuatro. MC, 1,590 mil quinientos noventa. MORENA, 23,235 veintitrés mil doscientos treinta y cinco. PES, 1,040 mil cuarenta. RSP, 214 doscientos catorce. Fuerza por México, 254 doscientos cincuenta y cuatro. PT – MORENA, 792 setecientos noventa y dos. PAN - PRI – PRD, 821 ochocientos veintiuno. PAN – PRI, 52 cincuenta y dos. PAN – PRD, 71 setenta y uno. PRI – PRD, 61 sesenta y uno. No registrados, 36 treinta y seis. Nulos, 1,828 mil ochocientos veintiocho. Total, 53,510 cincuenta y tres mil quinientos diez votos.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Fuerza por México dijo 254 doscientos cincuenta y cuatro, y son 654 seiscientos cincuenta y cuatro.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- 654 Seiscientos cincuenta y cuatro, ¿y qué dije? Mejor sí me los pongo. Distrito 21, de Coalcomán. PAN, 3,366 tres mil trescientos sesenta y seis. PRI, 7,860



ACTA No. IEM-CG-SESP-61/2021

siete mil ochocientos sesenta. PRD, 9,167 nueve mil ciento sesenta y siete. PT, 1,983 mil novecientos ochenta y tres. Verde, 13,111 trece mil ciento once. Movimiento Ciudadano, 1,906 mil novecientos seis. MORENA, 17,416 diecisiete mil cuatrocientos dieciséis. PES, 1,836 mil ochocientos treinta y seis. RSP, 306 trescientos seis. Fuerza por México, 3,233 tres mil doscientos treinta y tres. PT – MORENA, 707 setecientos siete. PAN - PRI – PRD, 281 doscientos ochenta y uno. PAN – PRI, 31 treinta y uno. PAN – PRD, 41 cuarenta y uno. PRI – PRD, 33 treinta y tres. No registrados, 20 veinte. Nulos, 2,220 dos mil doscientos veinte. Y total, 63,517 sesenta y tres mil quinientos diecisiete votos. Distrito 22, de Múgica. PAN, 1,897 mil ochocientos noventa y siete. PRI, 9,874 nueve mil ochocientos setenta y cuatro. PRD, 6,260 seis mil doscientos sesenta. PT, 5,349 cinco mil trescientos cuarenta y nueve. Verde Ecologista, 1,112 mil ciento doce. MC, 699 seiscientos noventa y nueve. MORENA, 44,231 cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y uno. PES, 573 quinientos setenta y tres. RSP, 325 trescientos veinticinco. Fuerza por México, 495 cuatrocientos noventa y cinco. PT – MORENA, 2,460 dos mil cuatrocientos sesenta. PAN - PRI – PRD, 444 cuatrocientos cuarenta y cuatro. PAN – PRI, 170 ciento setenta. PAN – PRD, 67 sesenta y siete. PRI – PRD, 140 ciento cuarenta. No registrados, 11 once. Nulos, 2,411 dos mil cuatrocientos once. Total, 76,518 setenta y seis mil quinientos dieciocho votos. Apatzingán, distrito 23. PAN, 4,030 cuatro mil treinta. PRI, 10,084 diez mil ochenta y cuatro. PRD, 5,882 cinco mil ochocientos ochenta y dos. PT, 3,405 tres mil cuatrocientos cinco. Partido Verde Ecologista de México, 2,629 dos mil seiscientos veintinueve. MC, 1,330 mil trescientos treinta. MORENA, 20,786 veinte mil setecientos ochenta y seis. PES, 1,039 mil treinta y nueve. RSP, 946 novecientos cuarenta y seis. Fuerza por México, 1,490 mil cuatrocientos noventa. Combinación PT – MORENA, 1,132 mil ciento treinta y dos. PAN - PRI – PRD, 617 seiscientos diecisiete. PAN – PRI, 131 ciento treinta y uno. PAN – PRD, 197 ciento noventa y siete. PRI – PRD, 98 noventa y ocho. No registrados, 30 treinta. Nulos, 2,039 dos mil treinta y nueve. Total, 55,865 cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco votos, Apatzingán. Distrito 24, de Lázaro Cárdenas. Partido Acción Nacional, 4,219 cuatro mil doscientos diecinueve. PRI, 5,036 cinco mil treinta y seis. PRD, 8,366 ocho mil trescientos sesenta y seis. PT, 2,720 dos mil setecientos veinte. Partido Verde Ecologista de México, 1,360 mil trescientos sesenta. Movimiento Ciudadano, 956 novecientos cincuenta y seis. MORENA, 37,845 treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco. Partido Encuentro Solidario, 694 seiscientos noventa y cuatro. RSP, 739 setecientos treinta y nueve. Fuerza por México, 1,390 mil trescientos noventa. PT – MORENA, 739 setecientos treinta y nueve. PAN - PRI – PRD, 421 cuatrocientos veintiuno. PAN – PRI, 62 sesenta y dos. PAN – PRD, 41 cuarenta y uno. PRI – PRD, 174 ciento setenta y cuatro. No registrados, 21 veintiuno. Nulos, 1,306 mil trescientos seis. Total, 66,089 sesenta y seis mil ochenta y nueve votos. Voto en el extranjero. Partido Acción Nacional, 243 doscientos cuarenta y tres. PRI, 90 noventa. PRD, 66 sesenta y seis. PT, 27 veintisiete. Partido Verde Ecologista de México, 41 cuarenta y uno. Movimiento Ciudadano, 58 cincuenta y ocho. MORENA, 787 setecientos ochenta y siete. PES, 34 treinta y cuatro. RSP, 5 cinco. Fuerza por México, 33 treinta y tres. Combinaciones PT – MORENA, 98 noventa y ocho. PAN - PRI – PRD, 48 cuarenta y ocho. PAN – PRI, 1 uno. PAN – PRD, 4 cuatro. PRI – PRD, 1 uno. No registrados, 11 once. Nulos, 17 diecisiete. Total, 1,564 mil quinientos sesenta y cuatro votos. Eso es lo correspondiente a los 24 veinticuatro distritos, así como lo relativo al voto de las y los michoacanos en el extranjero. Los resultados totales, concentrando, en el caso de la candidatura común, los votos individuales de PAN, de PRI y de PRD, más las combinaciones que se fueron cantando de PAN - PRI – PRD, PAN – PRI, PAN – PRD, PRI – PRD, así como concentrando la votación de la coalición PT – MORENA, tanto en lo individual como en la combinación PT – MORENA, los resultados a las candidaturas, son los siguientes. Para la candidatura común PAN - PRI – PRD, un total de 680,952 seiscientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos votos, que equivalen a un 38.9 por ciento. La votación que obtuvo la candidatura de la coalición PT – MORENA, es de 730,836 setecientos treinta mil ochocientos treinta y seis votos, equivalente a un 41.8 por ciento. La candidatura del Partido Verde Ecologista de México, fue de 99,856 noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y seis votos, equivalente a un 5.7 por ciento. La candidatura de Movimiento Ciudadano obtuvo 66,745 sesenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco votos, que corresponden al 3.8 por ciento de la votación. La candidatura del Partido Encuentro Solidario obtuvo 54,794 cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro votos, equivalente al 3.1 por ciento. La candidatura de Redes Sociales Progresistas sumó un total de 16,331 dieciséis mil trescientos treinta y un votos, que equivale al 0.9 por ciento. La candidatura de Fuerza por México obtuvo 38,858 treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho votos, que equivale al 2.2 por ciento. La cantidad de votos no registrados ascendió a 911 novecientos once, correspondiente al 0.1 por ciento. Y la cantidad de votos nulos a nivel estatal fue de 60,455 sesenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco, equivalente al 3.5 por ciento. En el caso de la votación obtenida por la candidatura de Redes Sociales Progresistas, como se da cuenta en el Proyecto, en términos del Acuerdo CG-235/2021, serán sumados dentro de los propios nulos. Eso sería cuanto respecto de los resultados consignados en las actas de cómputos distritales. Y para concluir este apartado, le pediría a la Secretaría dar cuenta con

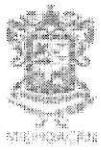


los puntos resolutiveos del Acuerdo, para posteriormente poner a consideración de todos ustedes, tanto los resultados como el Acuerdo. Por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Doy lectura a los puntos de acuerdo. Primero. Este Consejo General, como órgano competente para tal efecto, realizó el cómputo estatal correspondiente a la elección de la gubernatura del Estado de Michoacán. Segundo. El candidato a la gubernatura del Estado que obtuvo mayor votación en la elección celebrada el 06 seis de junio del año 2021 dos mil veintiuno, fue el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, conformada por el Partido MORENA y el Partido del Trabajo. Tercero. Expídase la constancia de mayoría al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, por haber obtenido la mayor votación en la elección de gubernatura del 06 seis de junio de la presente anualidad. Cuarto. (inaudible) en el exterior de este Instituto Electoral de Michoacán, la sábana del resultado del cómputo estatal de la elección de gubernatura. Quinto. Remítase al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el expediente del cómputo estatal de la elección de gubernatura, así como los juicios de inconformidad que se hayan recibido a los cómputos distritales o al cómputo estatal, que en su caso se presenten. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora ponemos a consideración de los integrantes de este Consejo, tanto el Acuerdo como los resultados respectivos o los resultados del cómputo estatal respectivo, por si alguien desea hacer uso de la palabra. Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre y posteriormente la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a mis compañeras Consejeras, a los Consejeros, a las representaciones de los Partidos Políticos, a los medios de comunicación, a las personas que el día de hoy nos acompañan en este recinto y a todas las y los ciudadanos que nos siguen a través de internet. El día de hoy, este Consejo General cumple con una de sus principales atribuciones establecidas en el artículo 34, fracción XXV, del Código Electoral del Estado, consistente en hacer el cómputo de la elección a la gubernatura, el cual consiste en sumar los resultados anotados en las actas de cómputo distrital de la elección a gobernador y el resultado del acta de la votación estatal recibida en el extranjero, como se hizo anteriormente. Atribución que para poder ejecutarla, implicó a su vez el desarrollo de un gran número de actividades por parte de todas las áreas de este Instituto desde el inicio del Proceso Electoral, en septiembre pasado. Sólo por mencionar algunas, que de manera muy puntual incluso señala el Acuerdo que el día de hoy se pone a nuestra consideración, encontramos la creación e integración de la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero; la emisión de las convocatorias a la elección; la aprobación de los convenios de coalición y candidatura común; la recepción de las solicitudes y los correspondientes registros de candidaturas; la recepción y escrutinio y cómputo de los votos emitidos por nuestros connacionales en el extranjero; así como los cómputos distritales llevados a cabo el pasado 09 nueve de junio por los Consejos Distritales de este Instituto. Una vez hechos estos cómputos distritales y atendiendo a lo señalado en el artículo 216 del Código Electoral, corresponde a este Consejo General celebrar en sesión del domingo siguiente a la jornada electoral, que es el día de hoy, el cómputo estatal correspondiente a la elección a la gubernatura. Y es que el pasado domingo 06 seis de junio se llevó a cabo una jornada electoral, en la que un total de 1'749,738 un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y ocho ciudadanos y ciudadanas que integran la lista nominal, votaron a la gubernatura del Estado de Michoacán, en la que incluye una votación de 1,564 mil quinientos sesenta y cuatro michoacanas y michoacanos que radican en el extranjero, ya que en esta ocasión, nuestros connacionales pudieron emitir su voto por la vía postal, como se había hecho en Procesos Electorales anteriores, y por primera vez también la pudieron realizar de manera electrónica. Advirtiéndose del cómputo estatal a la gubernatura que hoy se pone a nuestra consideración, que 730,836 setecientos treinta mil ochocientos treinta y seis votos corresponden al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, mientras que 680,952 seiscientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos votos corresponden al ciudadano Carlos Herrera Tello, lo que arroja una diferencia entre el primero y segundo lugar, de 49,887 cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete votos. Cabe señalar, y es importante destacarlo, que en los 24 veinticuatro Consejos Distritales que tenemos en el Estado, si se actualizaba alguna causal de apertura de paquete, previsto en el propio Código Electoral, que implicara nuevamente contar la votación, se realizó con la participación también de las representaciones partidistas en cada distrito, el pasado 09 nueve de junio, y hay que recordar que varias sesiones de cómputo distrital duraron hasta 72 setenta y dos horas. Quiero destacar esta participación de votación en el Estado y en el extranjero, porque las elecciones son un ejercicio democrático en el que los actores principales son precisamente las ciudadanas y los ciudadanos, no sólo porque con su voto eligen a quienes habrán de



representarnos, en este caso, la gubernatura del Estado, sino porque hicieron un trabajo extraordinario como parte de las mesas directivas de casillas, de las 6,167 seis mil ciento sesenta y siete casillas que hubo en todo el Estado. También quiero agradecer al Presidente de este Instituto, a mis compañeras Consejeras, Consejeros, a los Directores Ejecutivos, a todos los funcionarios en órgano central, a los miembros de los Comités Distritales y Municipales; sin el trabajo de cada una y cada uno de ustedes no hubiera sido posible este Proceso Electoral, y hoy el Instituto Electoral de Michoacán cumple con la ciudadanía a través de su voto que lo expresó en las urnas y decidió quién habrá de representarnos. Agradezco además, a los medios de comunicación por su profesionalismo y acompañamiento en cada una de las etapas del Proceso Electoral, así como a las representaciones partidistas de este Consejo General. Sería cuanto, Presidente. Gracias.-----

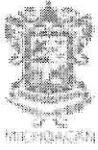
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, a los representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación, ciudadanía michoacana, compañeras y compañeros de este Consejo Electoral. Evidentemente hemos vivido un Proceso Electoral histórico, un momento que se convirtió, sin lugar a dudas, en un presente para el futuro de nuestra democracia. Un momento donde todas las (inaudible) convergieron en un espacio sin igual, el de las urnas. Los resultados electorales que hoy tenemos, no son otra cosa que la expresión de las y los michoacanos, quienes decidieron, en un marco institucional que garantizó la libertad e igualdad del sufragio. Por esta razón el día de hoy, en el Instituto Electoral de Michoacán se materializa aquella máxima de un sistema electoral democrático, que es la de convertir votos en cargos públicos. De esta manera, el cómputo de la elección de la gubernatura, la declaración de la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría, representan el momento cumbre de nuestro Proceso Electoral. El mensaje de la ciudadanía fue claro, la consolidación de la democracia requiere elecciones pacíficas, seguras y en el pleno respeto de los derechos político-electorales. Estas elecciones nos han demostrado que el compromiso cívico es fundamental para generar una comunidad más unida, próspera y sobre todo, con un trato de cuestión y de confianza social. Por eso, desde este punto cabe extender mi agradecimiento más profundo a quienes hicieron posible este Proceso Electoral, la ciudadanía en general, Partidos Políticos, candidaturas, observadoras y observadores electorales, sociedad civil, iniciativa privada y medios de comunicación; sin su ayuda, estas elecciones no hubieran llegado a buen puerto. Gracias a las y los integrantes de los 116 ciento dieciséis Comités Electorales Distritales y Municipales, a las y los supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales, y a todo el personal que puso su voluntad y máximo esfuerzo para que las cosas salieran bien. Estas elecciones son también de ustedes, ahora, con la eventual investidura del titular del Poder Ejecutivo, las y los michoacanos tenemos un compromiso ciudadano, el de la exigencia, porque sabemos que nuestra responsabilidad cívica no se agota el día de la jornada electoral, sino que trasciende en el tiempo, constituyéndonos como actores permanentes en la exigencia de la palabra empeñada de nuestras autoridades. Como ciudadanía activa, nos mantendremos partícipes de las decisiones públicas e invitaremos a quienes por el voto se han convertido en representantes populares, a que hagan de esta democracia un gobierno abierto y transparente, pero sobre todo, respetuoso de la gran encomienda que la ciudadanía les ha confiado. Se decían muchas cosas con respecto a este Proceso, que se trató del Proceso más grande en la historia y efectivamente así lo fue. Representaba un gran reto, pero afortunadamente, como se ha demostrado con la capacidad y el esfuerzo de todos los involucrados en este organismo, se logró sacar adelante el mismo, con la participación de todos y cada uno de los que integran toda esta familia del Instituto Electoral de Michoacán. Una gran felicitación a las y los integrantes, como ya lo decía, de los 116 ciento dieciséis Comités Distritales y Municipales, a los 20 veinte Enlaces y su Coordinadora, que llevaron a cabo actividades extenuantes, jornadas de trabajo de más de 72 setenta y dos horas continuas y realmente es de reconocerse el gran esfuerzo sobrehumano que han venido desarrollando, a pesar de que algunas veces se piensa que ya no se puede más, aun así todavía se daba el último esfuerzo y se lograba sacar adelante el trabajo, sobre todo, pensando en la ciudadanía, que es a quien nos debemos. Y por otra parte, también agradecer a los Partidos Políticos su gran acto de civilidad, si bien tenían derecho a defender el voto en los Comités, también mostraron que las elecciones son la vía pacífica para poder elegir a los diferentes cargos de representación popular, y ellos también abonaron a que se pudiera respirar en un clima de tranquilidad una vez pasada la jornada electoral. Estoy convencida también, que desde sus trincheras seguirán trabajando para que la ciudadanía y sobre todo los michoacanos, consolidemos una vez más nuestra democracia. Muchas felicidades a todos los que participamos en este Proceso Electoral. Muchas gracias Presidente.-----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Marlene. Ahora cedo el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Con su permiso, Consejero Presidente. Muy buenas tardes Consejeras, Consejero, representaciones de los Partidos Políticos de este Consejo General; saludo también a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicanas, así como a los asistentes a esta sesión; a las y los comunicadores y representantes de los medios que nos han acompañado en todo este Proceso Electoral, muy buenas tardes. Con los resultados de los cómputos finales que estamos realizando el día de hoy, a 8 ocho días de la jornada electoral, cómputos a la gubernatura y posteriormente de las diputaciones, la conformación política de Michoacán ha cambiado como parte de los procesos democráticos. Hoy, la alternancia política en los diferentes niveles de gobierno, que es la sucesión de Partidos en los cargos públicos, fue el reflejo de estos comicios donde las y los ciudadanos hicieron escuchar su voz mediante el voto el pasado domingo 06 seis de junio, con una participación cercana al 50 por ciento. El valor fundamental de la alternancia política es que no sólo cambien las personas o los Partidos Políticos en el poder, sino que haya un cambio positivo en el funcionamiento de las instituciones dentro de una democracia representativa. Lo anterior, porque no es sólo un cambio de individuos, programas o ideologías, sino una modificación de la distribución del poder político, acompañado de un sistema de controles institucionales a la discrecionalidad gubernamental. Además de generar incentivos para ser políticas públicas con mejoras, incitar a los políticos a satisfacer de manera más efectiva los intereses de sus representantes y contribuir a disminuir la incertidumbre asociada a cualquier proceso de transición. Para que fuera posible las primeras alternancias en los distintos niveles de gobierno en Michoacán, fue indispensable garantizar que hubiera condiciones para elecciones democráticas mediante procedimientos transparentes y equitativos, tal como ocurrió el pasado domingo 06 seis de junio, donde se garantizó el principio de imparcialidad, equidad en la contienda y hubo una jornada, de manera generalizada, de forma pacífica. Esto, gracias a que desde hace 26 veintiséis años contamos con el Instituto Electoral de Michoacán, con una serie de modificaciones constitucionales, pero esta institución ha participado en las 6 seis renovaciones a la gubernatura y con este resultado, una cuarta alternancia del Partido Político en el Poder Ejecutivo, además de muchas otras alternancias a nivel municipal. Y afortunadamente, a 8 ocho días de las elecciones podemos decir que Michoacán está sin conflictos post electorales. La alternancia en los ayuntamientos, como hemos visto con los cómputos que se han realizado, surgió en 82 ochenta y dos de ellos, esto representa un 73 por ciento; en sólo 30 treinta municipios se pudo repetir el mismo Partido Político en el gobierno. El tema de la reelección, que es otra característica a ese nivel de gobierno, es que hubo 11 once ganadores que van por un segundo periodo de gobierno refrendado por la ciudadanía en las urnas. La participación de las mujeres también se mantiene de 24 veinticuatro triunfos que hubo hace 3 tres años, ahora a 25 veinticinco triunfos; no es mucho el aumento, afortunadamente no hay disminución y se mantiene a nivel local. En la parte de las elecciones de diputaciones locales por mayoría relativa, se tiene una alternancia en los 12 doce distritos locales con respecto al Proceso Electoral del 2018 dos mil dieciocho, representa un 50 por ciento de cambio del Partido Político que representa ese distrito, que representa a sus electores; 7 siete candidaturas fueron reelectas de diputaciones de mayoría relativa por un periodo más de 3 tres años. Pero aquí cabe destacar que la nueva conformación de la próxima Legislatura del Poder Legislativo, será la de mayor participación de las mujeres en estos espacios; 15 quince mujeres diputadas por el principio de mayoría relativa fueron electas, 9 nueve fueron hombres electos por mayoría, y está pendiente la asignación de la representación proporcional. Estos resultados en Michoacán son parte de la gran pluralidad con la que se fortalece nuestro sistema democrático, la democracia sólo puede florecer dentro de un estado de derecho y en el reconocimiento de los actores jugadores del Proceso Electoral con los resultados electorales. Por eso, quisiera resaltar en mi participación, lo ocurrido en el multi mencionado municipio de Aguililla, se pudieron instalar las 22 veintidós casillas en esa localidad, acudieron a votar las y los ciudadanos sin contratiempo, reconocieron a esta nueva autoridad municipal legitimada por el sufragio y por la voz de sus habitantes que decidieron ejercerlo a través del derecho al voto el pasado domingo, por cierto, optando por una alternancia en el gobierno municipal. Otro aspecto también a resaltar son aquellos municipios donde el margen de diferencia entre el primero y el segundo fue menos del 1 por ciento porcentual, y como lo establece el Código Electoral, se estableció el voto por voto de cada uno de los recibidos la pasada jornada; y en varios casos se reconocieron los resultados, Tepalcatepec, con apenas un voto de diferencia, se realizaron todos los trabajos que tenían encomendados el Comité Municipal y lograron entregar la constancia de mayoría a quien resultó con dichos votos el pasado 06 seis de junio. Esto no quiere decir que no haya inconformidades, pero dichas inconformidades dentro de nuestro estado de derecho, se tienen que atender de manera civilizada, es decir, podrán acudir a los tribunales y lo que resuelvan los tribunales estaremos también acatando lo que se manifiesten. Finalmente, quisiera destacar como conclusión, que este Proceso Electoral fortalece



nuestro sistema democrático en Michoacán, no hay mayorías que se llevan todo, ni hay minorías que se quedaron con las manos vacías, la democracia no resuelve problemas, sino que es mediante estos procesos ciudadanos, civilizados y bajo un estado de derecho, en los que se elige a los nuevos gobernantes para que atiendan las diversas problemáticas, porque más allá de elegir un gobierno, lo esencial son las próximas autoridades estatales y municipales y del Poder Legislativo estatal, que determinen cómo se gobierna, para quién se gobierna y si se gobierna con inclusión de las voces y los sectores que representan el Estado. La democracia nos permite la transición del poder de forma pacífica, la transparencia en el ejercicio del mismo en cualquier administración, nos permite la tolerancia, garantizar civilidad, establecer representatividad pura, pluralismo y un debate público frecuente de los retos futuros de nuestro Estado, con la participación de todas las voces que se expresaron la pasada jornada comicial. Hasta aquí mi intervención. Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee? Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos, integrantes de este Consejo, personas que nos acompañan, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, también a quien nos apoya con el lenguaje de señas mexicana, les saludo con aprecio. La entrega de la constancia de mayoría para el cargo de la gubernatura, lleva consigo un trabajo extenuante de muchos meses atrás y de mucha gente. Arrancamos este Proceso Electoral en medio de una contingencia sanitaria que constantemente nos llevaba a ponderar entre el derecho a la salud y el derecho a la democracia. Y en este contexto, la ciudadanía asumió un gran compromiso, más de 36,000 treinta y seis mil ciudadanos y ciudadanas que integraron 6,167 seis mil ciento sesenta y siete casillas, para que más de 1'700,000 un millón setecientos mil ciudadanos y ciudadanas pudieran salir a votar. A su vez, el compromiso de los Partidos Políticos y las candidaturas independientes que también hicieron lo propio para presentar una oferta política a la ciudadanía. Aunado a ello, se sumó el esfuerzo de 928 novecientos veintiocho funcionarios y funcionarias electorales que integraron 116 ciento dieciséis oficinas en todo el Estado y quienes exitosamente prepararon las elecciones desde sus distritos y sus municipios con el importante apoyo de más de 1,900 mil novecientos capacitadores electorales. La constancia de mayoría lleva consigo también, 1,570 mil quinientos setenta votos de michoacanas y michoacanos que participaron desde el extranjero, así como la implementación de un sistema de voto electrónico que por primera vez experimentamos en el Estado y que nos deja un anhelo de seguir avanzando por ese camino. La participación de las comunidades indígenas que llevan detrás una lucha histórica y que claramente se hicieron escuchar, la no instalación de casi 90 noventa casillas en las comunidades también es parte de los esfuerzos que en su momento representó la preparación de las elecciones y de los grandes retos que nos quedan, porque a través del diálogo debemos transitar hacia un pluralismo donde en lo sucesivo se garantice y se respete su forma de democracia (inaudible) garanticen las elecciones constitucionales para toda la ciudadanía. Con una participación del 49.7 por ciento de la ciudadanía, hoy se legitima este Proceso y la entrega de la constancia de mayoría, con una diferencia de 2.9 puntos porcentuales en relación con el segundo lugar, con un total inicial de 60,455 sesenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco votos nulos, que representaron el 3.5 por ciento de la votación, más los votos que en esta sesión se anularon por virtud de la cancelación del registro a la gubernatura del entonces candidato del Partido Redes Sociales Progresistas, nuestros votos nulos suben al 4.3 por ciento de la votación. El ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla recibirá hoy su constancia de mayoría y una vez que el Tribunal emita el dictamen de validez, ejercerá el cargo del 1º primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno al 30 treinta de septiembre del año 2027 dos mil veintisiete, al haber obtenido el triunfo en las pasadas elecciones del 06 seis de junio. Solamente reiterar que no fueron las autoridades electorales quienes lo decidieron, lo decidió la ciudadanía. Una vez más se logra la renovación de los Poderes en el Estado de manera pacífica, libre y democrática. Este ejercicio representa la culminación de muchos esfuerzos que nos dejan grandes experiencias y también grandes retos. Solamente agradecer, desde luego, a todas las funcionarias y funcionarios del Instituto Electoral, desde oficina central, Órganos Desconcentrados, y también a todas las fuerzas políticas que formaron parte de este Proceso Electoral, porque al final, el Proceso es un trabajo en equipo, un trabajo que hacemos todas las michoacanas y los michoacanos. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

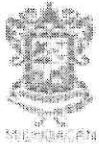
Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir? Consejero Luis Ignacio Peña, por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sí, gracias. Buenas tardes a todas y a todos. El 06 seis de septiembre del 2020 dos mil veinte, mediante Sesión Especial inició este Proceso Electoral

2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, el cual se desarrollaría en circunstancias atípicas provocadas por la pandemia que nos aqueja. Así, a lo largo de este Proceso Electoral realizamos diversas actividades siempre respetando los protocolos y medidas sanitarias, sin dejar de avanzar y siguiendo cada una de las etapas necesarias para el desarrollo de la jornada electoral y de las actividades posteriores. Todos y cada una de las personas que formaron parte de este Proceso Electoral, aportaron sus talentos, sus conocimientos, su esfuerzo, tiempo y energía para que pudiéramos llevar a buen puerto estas elecciones; realizaron su mejor esfuerzo desde cada una de sus esferas, y acciones para que siguiéramos avanzando hasta llegar a esta fecha tan esperada por la ciudadanía y por las y los candidatos que participaron en la contienda. En ese contexto, el Instituto Electoral de Michoacán, en cuanto a autoridad encargada de vigilar y desarrollar el Proceso Electoral, ahora estamos en el desahogo de los cómputos y en este caso, le corresponde al Consejo General realizar el de la gubernatura con los documentos que recibimos por parte de los Consejos Distritales de este organismo. Y es justamente hoy 13 trece de junio, el domingo siguiente a la jornada electoral, en que a este Consejo General le corresponde efectuar los cómputos a la gubernatura y expedir la constancia de mayoría a quien consiguió el apoyo de la ciudadanía y ganó esta contienda para ser quien represente a la ciudadanía y quien deberá asumir su responsabilidad con ella. De este modo, las personas que fueron electas tienen por delante un compromiso con la ciudadanía y un deber que no se circunscribe únicamente a cumplir con aquellas denominadas promesas o propuestas de campaña; en realidad, son más que eso, son acciones a emprender, planes de trabajo que fueron respaldados por la ciudadanía, que se deben respetar y cumplir para llegar a la esencia de lo que implica una postulación, que reside en lograr los cambios y mejorar las condiciones existentes, como dije hace unos días, que ese voto no sea un voto de confianza, sino de acción. Y en ese sentido, les llamo a que actuemos, actuemos en el marco de la legalidad, profesionalismo, verdad, responsabilidad, reciprocidad, diálogo, progreso y en el respeto a los derechos humanos. Que sea a través de sus gestiones que se construyan sinergias, vínculos entre las distintas esferas de gobierno, sectores e instituciones, pues es algo que la ciudadanía necesita para crecer y mejorar, sin duda. Por otro lado, es a partir de ahora que el Proceso Electoral sigue otro camino, ahora ante otras instancias e instituciones, que serán las encargadas de conocer y resolver conforme a lo que marca la ley, y que determinarán con base a todos los elementos que expongan aquellas personas que consideren que les asiste la razón y un derecho. Continúo, no sin antes recordar que es precisamente gracias al trabajo y esfuerzo de todas las personas que colaboraron con este Instituto, que podemos estar hoy aquí; a ellas y ellos, quienes entregaron horas de su vida, tiempo, esfuerzo, energía y ánimo, para que la ciudadanía tuviera un Proceso Electoral democrático. Gracias a todo el personal de este Instituto, a sus familias, a las y los integrantes de los Comités Municipales y Distritales, a las personas capacitadoras, asistentes electorales locales y supervisores electorales locales, funcionariado de casilla, y por supuesto, a la ciudadanía que salió a votar y a ejercer su derecho, a promover la participación ciudadana. Mil gracias porque sin ustedes esto no hubiera sido posible. Ahora sigue la etapa de perfeccionar la democracia con nuestras acciones, trabajo, dedicación y todo aquello que pueda lograr que la ciudadanía participe más, con mayor calidad y sea cada vez mejor. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Luis Ignacio. Cedo el uso de la voz a la Consejera Carol Berenice Arellano. Por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos quienes integramos este Consejo General, a los medios de comunicación que nos han acompañado a lo largo de este Proceso Electoral, a nuestros compañeros y compañeras de los Órganos Desconcentrados del Instituto, a los de órgano central, a nuestros intérpretes de lengua de señas mexicana, muchas gracias por acompañarnos y por hacer accesible momentos como este para toda la ciudadanía michoacana. El día de hoy llegamos a un momento de conclusión de la elección de la gubernatura del Estado, inició el pasado 06 seis de septiembre con la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno. En el caso de Michoacán tenemos un listado nominal de 3'602,313 tres millones seiscientos dos mil trescientas trece personas y por lo cual, fueron impresas 3'876,541 tres millones ochocientos setenta y seis mil quinientas cuarenta y un boletas para la elección de la gubernatura del Estado. De estas boletas distribuidas, fueron usadas por las personas que acudieron a las urnas, como ya se ha dicho, 1'749,738 un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y ocho boletas. En el caso del extranjero, ahí ya incluyendo las que se usaron para el voto en el extranjero, que fueron 1,564 mil quinientas sesenta y cuatro personas las que desde allá, desde donde están, no solamente Estados Unidos, sino, ya nos lo ha referido en diversas ocasiones el Consejero Juan Adolfo, Presidente de la Comisión, que el voto es más allá de Estados Unidos, lo es de otras fronteras, de otros países muy importantes para Michoacán. En este Proceso Electoral y sobre todo en el tema de la gubernatura, me parece que no solamente gana quien tiene la



ACTA No. IEM-CG-SESP-61/2021

mayoría de votos, ganamos todas y todos los michoacanos; porque los Partidos Políticos durante el periodo de campaña electoral, que transcurrió del 04 cuatro de abril al 02 dos de junio, acudieron a cada uno de los municipios, se acercaron a la ciudadanía a escuchar cuáles son sus demandas, cuáles son sus necesidades, qué es lo que le piden a la persona que iba a estar a cargo del gobierno del Estado. Por eso, creo que este Proceso Electoral, más allá de darnos un resultado de quién obtuvo el mayor número de votos (inaudible) ciudadanía, incluso a nosotros como Órgano Electoral, ya que instalamos 116 ciento dieciséis Comités Distritales y Municipales, y en estos Comités se contratan personas de los municipios para que sean nuestros funcionarios, para que sea Presidente, Secretaria, nuestros Vocales, Consejerías, e incluso en el tema de capacitadores asistentes electorales, se contrataron en un inicio, 1,903 mil novecientos tres personas; 1,626 mil seiscientos veintiséis fueron capacitadoras asistentes electorales; y 277 doscientas setenta y siete supervisoras y supervisores electorales. Esto fue en un inicio, por diferentes razones se fueron contratando nuevas personas, se fueron renovando, incluso nuestros propios Órganos Desconcentrados, pero es ahí donde se construye este Proceso Electoral, a través de la ciudadanía. Los Órganos Desconcentrados no salen de la capital del Estado, salen de cada uno de los municipios, se hacen convocatorias públicas, tanto para Órganos como capacitadores asistentes electorales. Por eso, este Proceso Electoral y lo que el día de hoy estamos presentando, que es el cómputo estatal de gubernatura, que ya hace unos minutos se realizó cantando (inaudible) representa eso, representa una elección que ha sido vigilada, que ha sido cuidada, que ha sido observada por ciudadanas, por ciudadanos, integrantes de los Órganos Desconcentrados, pero también integrantes de cada una de las fuerzas políticas. Porque recordemos que en las mesas de casilla estuvieron también representadas las fuerzas políticas, en los Órganos Desconcentrados estuvieron representadas las fuerzas políticas. En aquellos municipios en donde se tuvo que hacer, o distritos, en donde se tuvo que hacer recuento, hubo recuentos totales, hubo recuentos parciales, en aquellos en donde se actualizaron las causales para abrir paquetes electorales y para recontar la totalidad del paquete, también hubo representantes de cada una de las fuerzas políticas y por supuesto, de nuestro Órgano Electoral. Por eso, queda manifiesto el compromiso de la ciudadanía de participar activamente en los procesos de renovación de los poderes de este Estado, por lo que compete el día de hoy, el tema de la gubernatura. Este Proceso Electoral representó un reto para todas y para todos los que participamos en las elecciones, por el tema de la pandemia, se tuvieron que cuidar muchas cuestiones por parte del Instituto, pero también por parte de los Partidos Políticos; representó un reto acercarse a la ciudadanía, acercarse a presentarle sus ofertas políticas, porque el tema de la pandemia no permitía la libertad de transitar como en otros Procesos Electorales. Incluso para nosotros, aquí se puede ver el día de hoy, se vio en registros, se vio en otros momentos en donde también las medidas de sanidad nos obligaron a tener límite de personas al interior del Instituto Electoral. Ya se realizaron 2 dos debates, ya se realizó la jornada electoral y el día de hoy, en cumplimiento al artículo 216 del Código, se está presentando a la ciudadanía el cómputo estatal de la gubernatura, en donde los resultados arrojan que el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, candidato de la coalición PT – MORENA, obtuvo el mayor número de votos. Por nuestra parte es lo que corresponde, en adelante, el siguiente paso será enviar estos resultados al Tribunal Electoral del Estado, ya que de conformidad con el artículo 64, el pleno de este órgano es quien declarará la legalidad y validez de la elección de la gubernatura y hará la declaración correspondiente, una vez que haya resuelto los juicios de inconformidad que se hubieran interpuesto sobre la misma. Muchas gracias a todas y todos los ciudadanos por su participación y por parte del Instituto Electoral de Michoacán, reiterar el compromiso que tiene con la ciudadanía de garantizar elecciones libres y transparentes. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Carol. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? La representación del Partido MORENA, licenciado Juan Carlos Oseguera, por favor.-----

Representante Suplente del Partido MORENA, Lic. Juan Carlos Oseguera Cortés.- Consejero Presidente Ignacio Hurtado, Consejeras y Consejeros integrantes del Consejo General, representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, medios de comunicación, amigo Alfredo, Grisel, les saludo y aprovecho para reconocer el gran trabajo realizado por el Instituto Electoral de Michoacán para sacar adelante el Proceso Electoral y hacer de los comicios una fiesta cívica de la democracia. Las michoacanas y michoacanos ejercieron su derecho a decidir el rumbo de Michoacán. El Instituto Electoral de Michoacán ha hecho valer la legalidad, ha preservado la voluntad popular manifiesta en las urnas, éste es el gran mérito de toda la comunidad del IEM en esta elección. Compañeras y compañeros representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, es justo reconocer también que las fuerzas políticas se han conducido con civilidad, convoco a dar la vuelta a la página de la contienda electoral y a comenzar a construir una historia de reconciliación, por el bien de Michoacán. Que no sean



las fuerzas políticas las que dividan al pueblo michoacano, seamos factor de gobernabilidad y unidad, porque todas las michoacanas y los michoacanos, merecemos un destino mejor. Por último, quiero solicitar al Consejo General, permita a nuestro compañero Alfredo Ramírez Bedolla, ganador de la elección a gobernador, intervenir en esta sesión para dar un mensaje a todos los aquí presentes, así como acompañar la entrega de la constancia de mayoría. Agradezco su atención nuevamente y reitero mi compromiso por la gran labor, mi agradecimiento y reconocimiento por la gran labor que han realizado, felicidades, lo han cumplido en Michoacán. Es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? La representación del Partido Acción Nacional, el licenciado Óscar Fernando Carbajal Pérez, por favor.-----

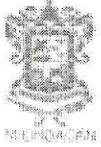
Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidente. Buena tarde a todas, a todos, a los medios de comunicación, a los asistentes que hoy nos acompañan. Sería reiterativo pero de verdad me quiero sumar también al reconocimiento y labores que ha hecho el Instituto Electoral de Michoacán, después de como lo mencionó el Consejero Luis Ignacio, desde el 06 seis de septiembre, la labor de este Proceso Electoral inició y han sido etapas agotantes, agotadas, que han estado implicados de ciudadanía, de mucho respeto y de mucha responsabilidad en cuanto a cómo se han desenvuelto. Sin duda, hoy es un momento crucial pero, como se ha mencionado aquí, la ciudadanía acudió a las urnas y el Instituto Electoral la mencionó lo suyo, ya hizo su parte y hasta aquí ha concluido este trabajo, que de verdad, es de reconocerse ante la elección más grande la historia. Sin duda, también tenemos todavía que estar atentos a lo que pueda suceder, se ha mencionado que la ruta todavía sigue en camino y vamos a tener que acudir a las instancias jurisdiccionales aún, para esclarecer los actos que sucedieron. Todo es parte del Proceso Electoral, todavía hay acciones que se pueden emprender, pero sí quiero reconocer esto y quiero seguir en el camino de que los michoacanos necesitamos tener certeza dentro de la elección y para eso hay todavía rutas que se tienen que seguir. Sería cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado Óscar. ¿Alguien más que desee intervenir? La representación del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado David Alejandro Morelos Bravo. Por favor licenciado.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo General, a mis pares representantes, a los medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales y a las personas que nos acompañan el día de hoy a esta Sesión Especial. Solamente sumarme al reconocimiento que realizan los Consejeros y ahorita el representante Acción Nacional. Creo que es importante reconocer el trabajo que han realizado todas y cada uno de los que integran este Instituto Electoral de Michoacán, desde los integrantes de los Órganos Desconcentrados, los CAEs locales, las personas que laboran en la Dirección de Organización Electoral, en la de Prerrogativas y el personal de la Secretaría Ejecutiva y a la licenciada María de Lourdes Becerra. Creo que han sido jornadas muy extenuantes las que se han llevado a cabo desde el inicio de la jornada electoral, los cómputos que se realizaron en cada uno de los distritos y municipios, y que hoy concluye con este cómputo que estamos realizando a nivel estatal. Manifestar que el (inaudible) de las leyes en materia electoral y estamos el día de hoy aquí, como lo comentaba la Consejera Carol, de acuerdo al artículo 216 del Código Electoral; sin embargo, sí ocupamos darle certeza a las y los ciudadanos de lo que pasó el día de la jornada electoral. Y sobre ese tema nos reservamos el derecho de acudir a los tribunales y autoridades jurisdiccionales, que al final de cuentas nos darán la certeza sobre los resultados y la obtención de, en su caso, la constancia de mayoría y la ratificación que dará el Tribunal Electoral del Estado sobre la validez de la elección. Entonces sería hasta aquí mi participación. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado David. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Por favor, la representación del Partido del Trabajo, el licenciado José Eduardo. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido del Trabajo, Lic. José Eduardo Díaz Antón.- Muchas gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, Consejeras, Consejeros, Secretaria Ejecutiva; saludo con mucho gusto a todos los invitados especiales que aquí nos acompañan, a quienes nos visualizan a través de los medios de comunicación, plataformas digitales, a los compañeros que nos apoyan con el lenguaje de señas mexicano y a todo el público, los saludo con mucho aprecio. Por



ACTA No. IEM-CG-SESP-61/2021

supuesto, mi intervención va en la ruta de sumarme a la felicitación y al reconocimiento de este Órgano Electoral, por el excelente desempeño en todo el Proceso Electoral, por supuesto, pero fundamentalmente en lo que atiende al cómputo de cada uno de los votos. Decía el gran maestro de ajedrez, Anatoly Karpov, que la amenaza de la derrota es más terrible que la derrota misma. Respetamos evidentemente, las acciones que nuestras representaciones partidarias han manifestado aquí, pero bueno, nosotros estamos claros de que quien ganó este 06 seis de junio fue el pueblo de Michoacán, fueron las michoacanas y los michoacanos, que con su voto salieron a dar ese espaldarazo a nuestro amigo Alfredo Ramírez Bedolla, nuestro entonces candidato, hoy gobernador electo. Y celebramos esa decisión, celebramos ese triunfo para Michoacán, confiamos, por supuesto en que el Tribunal y demás, será garante de esta decisión de las michoacanas y de los michoacanos, pues los cómputos así lo han manifestado. Y bueno, de igual manera que mi contraparte de MORENA, invitar a los Partidos, a las representaciones partidistas aquí presentes y a todos los ciudadanos, a que nos sumemos para construir un mejor Michoacán, es momento ya de transformar este bello Estado y (inaudible) nos conduzcamos y trabajemos en pro de un mejor Michoacán. Sería cuanto, Consejero Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado José Eduardo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no es así, yo nada más, si me permiten, creo que ya ha quedado dicho todo, nada más 2 dos cuestiones muy puntuales. Uno, agradecer y seguir agradeciendo absolutamente a todas y todos quienes han hecho posible esta elección; lo dijimos desde un inicio, el Instituto Electoral de Michoacán no podía caminar junto en esta encomienda y afortunadamente así fue, no caminamos juntos y eso es lo que hizo posible, precisamente, este Proceso Electoral. Y segundo, lo he dicho también varias ocasiones, las instituciones no dicen, somos nosotros, con nuestras acciones y con nuestras convicciones los que las hacemos decir. Por ello y por lo que corresponde al Instituto Electoral de Michoacán, todas y todos quienes integramos esta institución, dejamos aquí nuestro trabajo institucional, y será precisamente la ciudadanía, los medios, los Partidos Políticos, la academia, los actores políticos, quienes evalúen nuestra labor a lo largo de este Proceso Electoral, que siempre tuvo un único objetivo fundamental, posibilitar que en total apego a los principios y valores democráticos, las y los michoacanos pudieran elegir a sus autoridades, nada más eso fue. Así que muchas gracias y si no hay alguna otra intervención, yo le pediría a la Secretaría retomar o recordarnos los puntos resolutive del Acuerdo respectivo, en la inteligencia de que también se hicieron llegar algunas observaciones de forma al documento, que también en su momento serían retomadas en su engrose, pero si nos puede recordar los puntos resolutive, por favor, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Doy lectura a los puntos de acuerdo. Primero. Este Consejo General es competente para la emisión del presente Acuerdo. Segundo. Se determina la nulidad de los votos emitidos en favor del Partido Redes Sociales Progresistas, así como el del entonces candidato en cuanto ve al cargo de la gubernatura. Tercero. Este Consejo General, en cumplimiento al artículo 216 del Código Electoral del Estado de Michoacán, efectuó el cómputo estatal correspondiente a la elección de la gubernatura del Estado de Michoacán. Cuarto. El candidato a la gubernatura del Estado que obtuvo mayor votación en la elección celebrada el 06 seis de junio del año 2021 dos mil veintiuno, fue el ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán, conformada por el Partido del Trabajo y el Partido MORENA, en términos de lo señalado en el considerando sexto del presente Acuerdo. Quinto. Expídase la constancia de mayoría al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, por haber obtenido la mayor votación en la elección de gubernatura del 06 seis de junio de la presente anualidad. Sexto. Fíjese en el exterior de este Instituto Electoral de Michoacán, el cartel de resultado de cómputo estatal de la elección de la gubernatura. Séptimo. Remítase al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el expediente del cómputo estatal de la elección de gubernatura, así como los juicios de inconformidad que se hayan recibido a los cómputos distritales o al cómputo estatal, que en su caso se presenten. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Entonces ahora le pido por favor tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Acuerdo que se ha dado cuenta, tomando en consideración incorporar los resultados en cuadro y algunas precisiones de forma, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, en cumplimiento al resolutive que acaba de ser aprobado, pasaríamos al quinto, procederemos a llevar a

cabo la entrega de la respectiva constancia de mayoría, por lo que le pediríamos al ciudadano Alfredo Ramírez Bedolla, por favor pasar a recibir su constancia.-----

Gobernador Electo del Estado de Michoacán de Ocampo, C. Alfredo Ramírez Bedolla.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, a los medios de comunicación, a las michoacanas y michoacanos que nos ven en directo por las redes sociales, a los representantes de cada uno de los Partidos Políticos participantes en este Proceso Electoral, así como a las Consejeras, Consejeros de este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Un amplio reconocimiento, primero al pueblo de Michoacán, a los ciudadanos michoacanos que dieron un ejemplo nacional de civismo, de participación y que con su valor, con su valentía dieron y emitieron la decisión popular para renovar los órganos de gobierno desde (inaudible) diputaciones locales, diputaciones federales y gubernatura en el Estado de Michoacán. De igual manera, reconocerle al Instituto Electoral de Michoacán, que afrontó de la mejor manera, con altura de miras, lo que significó un reto en este Proceso 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, de renovación y de elecciones. Mis felicitaciones también al Órgano Electoral, quien estuvo a la altura de las circunstancias. También de parte de un servidor, como gobernador electo, mandar un mensaje claro, preciso y sencillo al pueblo de Michoacán, de que vamos a buscar y encontraremos, estoy seguro, la reconciliación dentro de la pluralidad que representa el pueblo de Michoacán. Vamos a trabajar en unidad, en consensos y sobre todo, en permanente consulta y participación con las michoacanas y con los michoacanos. No nos mueve, por ningún motivo (inaudible) la reconstrucción del Estado de Michoacán, la aplicación del estado de derecho social. Gobernaremos para todas y para todos, sin exclusión, sin discriminación, nadie quedará fuera de las decisiones del gobierno que encabezaremos en Michoacán, que encabezará MORENA y PT. También señalar que estamos ya preparando, trabajando en el equipo de transición. Solicitar, de igual manera, a las instituciones de Michoacán y a todos, y a todos los órganos de gobierno, la colaboración para una transición digna y a la altura del pueblo de Michoacán. Muchísimas gracias a todos y a todas, muy amables.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- De esta manera, habiéndose agotado el punto del orden del día, no nos resta más que agradecer absolutamente a todos su asistencia a esta sesión de Consejo y desearles muy buena tarde. Muchas gracias.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**